

## Bases Legales – Premios Cinco Días

### PRIMERA. - OBJETO

Los Premios Cinco Días (en adelante, los “Premios”) están organizados y gestionados por ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, S.A (en adelante, “CINCO DÍAS”), empresa editora del periódico “Cinco Días” con el fin de seleccionar los mejores proyectos e iniciativas, según se establece en la base siguiente.

### SEGUNDA. - MODALIDADES

- a) **Premio a la iniciativa empresarial más innovadora en RSE:** Para un proyecto innovador que apoye el desarrollo de una política de RSE integral y permanente, tanto en el ámbito interno como externo de la organización.
- b) **Premio al proyecto empresarial más innovador en el campo de las nuevas tecnologías:** Para el proyecto de una empresa ya en funcionamiento que sea productora de bienes y servicios. El proyecto debe estar comprometido con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación innovadores, a través de la aplicación sistemática de conocimientos técnicos y científicos. Se considerarán empresas tecnológicas aquellas que reúnan alguna/s de las siguientes características:
  - Que operen en sectores industriales de alta tecnología.
  - Que cuenten con altos niveles de inversión en I+D+i.
  - Que posean alguna protección legal de la innovación descrita.
  - Que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.
- c) **Premio a la acción empresarial más innovadora ligada a la Universidad:** Para un proyecto empresarial innovador que se haya desarrollado a través de una colaboración entre la Universidad y la empresa.

### TERCERA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Puede participar en los Premios cualquier persona física o jurídica, que tenga su domicilio o domicilio social en cualquier lugar del mundo. La participación será gratuita y podrá realizarse mediante el envío de la documentación requerida más abajo y de acuerdo con lo establecido en la base Cuarta siguiente. El plazo de participación en los Premios **comenzará el 7 de julio y finalizará el 2 de octubre de 2017** (ambos incluidos). Se considerarán participaciones recibidas dentro de plazo los proyectos remitidos al director del periódico “Cinco Días” por correo postal (Miguel Yuste, 42. 28037 Madrid) o por correo electrónico ([premioscincodias@cincodias.es](mailto:premioscincodias@cincodias.es)).

El jurado podrá excepcionalmente tomar en consideración, con el consentimiento previo de las partes, proyectos o iniciativas en cualquiera de las modalidades de los Premios establecidas que, aun no habiendo sido presentados, reúnan, en su opinión, méritos suficientes

### CUARTA. -PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los requisitos y el modo de presentación de los proyectos para cada una de las modalidades serán los siguientes:

- a) **Resumen ejecutivo:** describe claramente el objetivo y el alcance del proyecto, el contexto en el que se realiza (empresa, departamento, grupo o línea de trabajo o investigación en que se encuadra, etc) y en líneas generales la forma en que se aborda el problema (métodos y técnicas, procedimientos, comparación con proyectos existentes que buscan la solución de problemas similares, etc). Este resumen termina con una breve descripción del resto de secciones de la memoria. La extensión debe estar entre dos (2) y cinco (5) páginas.
- b) **Memoria del proyecto:** La extensión máxima de este apartado será de sesenta (60) páginas.
- c) En el caso de candidaturas enviadas por correo postal, los proyectos y la documentación irán por duplicado y en formato A4, debidamente encuadernados en espiral.
- d) Se facilitará también una copia en soporte digital.
- e) Los proyectos deberán estar redactados en castellano.

#### **QUINTA. - ELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez finalizado el plazo para participar en los Premios y a partir del 2 de octubre de 2017, un jurado constituido por distintas personalidades relevantes del sector de la comunicación y de la vida económica, cultural y social seleccionados por CINCO DÍAS a este fin, asistido en sus deliberaciones por un secretario con voz pero sin voto, procederá a seleccionar, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad, un (1) proyecto galardonado en cada una de las tres (3) modalidades que conforman los Premios, según se estipula en la Base Segunda anterior.

#### **SEXTA. - PREMIOS**

Los premiados recibirán una obra de la artista Cristina Iglesias conmemorativa de los Premios.

Los Premios serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un proyecto realizado en equipo o hecho en colaboración.

CINCO DÍAS contactará vía telefónica con los autores de los proyectos ganadores al número de teléfono indicado en la documentación enviada por correo postal en el plazo de veinticuatro (24) horas desde que se fallen los Premios y, en todo caso, antes del 30 de octubre de 2017. Se realizarán tres (3) intentos de llamada en un intervalo de una (1) hora. Si una vez realizados dichos intentos, no se hubiera podido contactar con alguno de ellos, se entenderá que éste renuncia al premio y éste se considerará desierto.

Cada uno de los autores de los proyectos ganadores, una vez contactados, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten, a título enunciativo, pero no limitativo, nombre, apellidos. En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que renuncia al premio y éste se declarará desierto.

Las obras de la artista Cristina Iglesias conmemorativas de los Premios se entregarán a los ganadores de cada modalidad, durante la ceremonia de los Premios que tendrá lugar a partir de Noviembre. La fecha concreta y el lugar en el que se celebrará serán comunicados a los ganadores cuando se haya fijado por parte de CINCO DÍAS.

Si en alguna de las categorías, ninguno de los proyectos presentados por los participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios, el jurado podrá declarar desierto el premio de la categoría correspondiente.

CINCO DÍAS se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

#### **SÉPTIMA. - FALLO**

Los Premios se fallarán, a fecha más tardar, el 30 de octubre y se harán públicos a través de su publicación en el periódico "Cinco días" y/o cualquier medio del Grupo Prisa, sea impreso, audiovisual o digital.

Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a CINCO DÍAS los derechos de imagen necesarios para la publicación, por parte de éste último, del nombre de las personas galardonadas en cualquier medio de Prisa, sea impreso, audiovisual o digital.

#### **OCTAVA. - GARANTÍAS**

La participación en los Premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización a CINCO DÍAS para la reproducción, distribución y comunicación al público de los proyectos presentados, así como de su título y contenidos ínsitos en los mismos, firmados por sus autores, en cualquier medio del Grupo PRISA ya sea digital o impreso, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

Además, el participante garantiza a CINCO DÍAS que es autor material de los proyectos presentados a los Premios, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que cede a CINCO DÍAS y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo, indemnizando y manteniendo indemne en todo momento a CINCO DÍAS. En caso de que quien envíe los proyectos que opten a alguno de los premios sea una persona distinta al autor, ésta garantiza que cuenta con la autorización necesaria para hacerlo y que el/los autor/es material/es de los proyectos presentados cumple/n con todo lo expuesto en este párrafo.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las categorías de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la obra de Cristina Iglesias conmemorativa de los Premios entregada, sin perjuicio del derecho de CINCO DÍAS a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

CINCO DÍAS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

#### **NOVENA. - PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, S.A, con domicilio en la C/ Miguel Yuste, 42 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes bases, promocionarlos, entregar los premios, e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés del sector editorial y otros sectores afines.

Los ganadores autorizan expresamente que sus datos sean publicados en los medios de comunicación (impresos o digitales) del Grupo PRISA, al que pertenece CINCO DÍAS, con la

finalidad de promocionar los Premios, y garantizar su transparencia, referenciando las obras ganadoras.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo postal al domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en estos Premios.

© ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, S. A. - 2017